



LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA “DERECHO DE LLAVES PARA UTILIZACIÓN DE LOS LOCALES DENTRO DEL EDIFICIO COCINERÍAS DE DALCAHUE Y CONCESIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENCIÓN BAÑOS PÚBLICOS COCINERÍAS Y FERIA DE DALCAHUE 2026” APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y ORDENANZA DE USO DE COCINERÍAS. NÓMBRESE COMISIÓN RECEPTORA Y EVALUADORA DE PROPUESTA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.248.-

DALCAHUE, 28 de Abril de 2026.-

VISTOS: Las Bases Administrativas “Derecho de Llaves para Utilización de los Locales dentro del Edificio Cocinerías de Dalcahue y Concesión, Administración y Mantenimiento Baños Públicos Cocinerías y Feria de Dalcahue 2026” y Ordenanza de Uso de las Cocinerías y Feria de Dalcahue, la necesidad de realizar la Licitación Pública denominada “Derecho de Llaves para Utilización de los Locales dentro del Edificio Cocinerías de Dalcahue y Concesión, Administración y Mantenimiento Baños Públicos Cocinerías y Feria de Dalcahue 2026”, las Bases Administrativas de Propuesta, la Ordenanza de Uso de las Cocinerías; el Decreto Alcaldicio N° 2.835 de fecha 11 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026, la Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre del 2025 del Honorable Concejo Municipal donde se aprobó el presupuesto municipal año 2026, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para el **“Derecho de Llaves para Utilización de los Locales dentro del Edificio Cocinerías de Dalcahue y Concesión, Administración y Mantenimiento Baños Públicos Cocinerías y Feria de Dalcahue 2026”**.

2.- Apruébense en todos sus puntos las Bases Administrativas y Ordenanza de Uso de las Cocinerías”

3.- Nómbrase a los siguientes funcionarios para formar parte de la Comisión Receptora y Evaluadora de las Propuestas: Secretaria Municipal, Directora de Obras y Jefe de Secplan, o sus subrogantes legales.

4.- Establézcase el día 13 de Mayo de 2026 a las 15:00 hrs, en la Sala de Sesiones, ubicada en Manuel Rodríguez #110, como fecha, hora y lugar de apertura de la Propuesta Pública denominada **“Derecho de Llaves para Utilización de los Locales dentro del Edificio Cocinerías de Dalcahue y Concesión, Administración y Mantenimiento Baños Públicos Cocinerías y Feria de Dalcahue 2026”**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**





CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA